

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA  
Doce de marzo de dos mil veintiuno

RAD: 2010-00055 Acumulado a 2010-00099, 2010-00144 y 2011 -00067

Advertido el hecho que los créditos que se cobran dentro de las acciones acumuladas dentro del presente trámite son de los denominados “*créditos comunes*” quirografarios o valistas, toda vez que no gozan de ninguna preferencia para su pago, se cubrirán a prorrata sobre las sumas puestas a disposición de este proceso y sin consideración a su fecha.

Para distribuir existe la suma de \$ 142'214.347.00, por su parte las liquidaciones acumuladas ascienden a la suma de \$ 185'570.679 correspondiendo al 100% de lo adeudado

RADICADO	LIQUIDACION	PORCENTAJE	SUMA A CANCELAR
2010-00099	60'624.615.00	33 %	46'930.734,31
2010-00055	42'741.111.00	23%	32'709.299,21
2011-00067	36'828.326.00	20%	28'442.869,20
2010-00144	45'376.627.00	24%	34'131.444,28
SUMAS	\$ 185'570.679.00	100%	\$ 142'214.347.00

Así las cosas, en firme el presente proveído, secretaria proceda a efectuar los fraccionamientos del caso a efecto de entregar las sumas indicadas a sus destinatarios previa acreditación ante la secretaria del juzgado. OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE,

  
**LIBARDO BAHAMON LUGO**

Juez.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. 09
Hoy 15 MAR 2021 a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.-